

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2018-6729 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 635/2017.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 635/2017 a instancia de FRANCISCO JAVIER VEGA PEREIRA frente a RAFA GB, SL, en los que se ha dictado resolución de fecha de 22 de junio de 2018 del tenor literal siguiente:

IV. FALLO

Estimar la demanda interpuesta por D. FRANCISCO JAVIER VEGA PEREIRA contra RAFA GB, SL., y condenar a la empresa a abonar a la parte actora la cantidad de 2.858,96 €/brutos por salarios no abonados -2.448,46 €/netos-, todo ello más los intereses supraescritos.

V. ADVERTENCIAS LEGALES

De conformidad con el art. 97.4 LRJS. se indica que la presente sentencia es FIRME, no siendo susceptible de recurso de suplicación (art. 191 LRJS).

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a; RAFA, GB, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 5 de julio de 2018.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2018/6729